



**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
N°30/2010, ID: 3671-44-LE10 DE LA OBRA
DENOMINADA: "REPARACIÓN ESCUELA DE
RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO"**

DECRETO N° 1247

Chillán Viejo, 01 de julio de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 1143 del 21 de junio de 2010 que aprueba Bases y llama a licitación pública N° 30/2010 ID 3671-44-LE10 obra denominada "Reparación escuela de Rucapequén, Chillán Viejo

b) La Resolución de Acta de Deserción emitida a través del portal www.mercadopublico.cl del 01 de julio de 2010

DECRETO :

1.- **DECLÁRESE** desierta la licitación pública N° 30/2010, ID: 3671-44-LE10

2.- **LLÁMASE** a nueva Propuesta Pública la obra denominada: "**REPARACIÓN ESCUELA DE RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO**" por un monto de \$14.751.091.- (catorce millones setecientos cincuenta y un mil noventa y un pesos).).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal mercadopublico.cl a partir del viernes 02 de julio de 2010, ID 3671-50-LE10;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FPV/MOG/VGS/vgs
Alcaldía, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Finanzas, Planificación, Of. Partes.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL